



## ANUNCIO

DON JUAN MANUEL RODRIGUEZ DOMINGUEZ, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera.

HAGO SABER: Publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 79 de fecha 27 de abril de 2026, las bases de convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Policía Local funcionario de carrera y habiendo observado diversos errores u omisiones en su redacción, se procede a la subsanación de los mismos mediante la publicación del presente anuncio.

1. Anexo I. Pruebas de aptitud física.

Donde dice: “La prueba de aptitud física tendrá la calificación de «apto» o «no apto». Para obtener la calificación de «apto» será necesario no rebasar las marcas establecidas como máximas para las pruebas A.1 y A.4, y alcanzar o superar los mínimos de las pruebas A.2 y A.3. Los ejercicios se realizarán por el orden en que están relacionados y cada uno es eliminatorio para realizar el siguiente.”

Debe decir: “La prueba de aptitud física tendrá la calificación de «apto» o «no apto». Para obtener la calificación de «apto» será necesario no rebasar las marcas establecidas como máximas para las pruebas A.1, A.4 y A.5, y alcanzar o superar los mínimos de las pruebas A.2 y A.3. Los ejercicios se realizarán por el orden en que están relacionados y cada uno es eliminatorio para realizar el siguiente.”

2. Anexo I. Pruebas de aptitud física.

Se añade apartado **A.5. Prueba de resistencia general:** carrera de 1.000 metros lisos. Se realizará en pista de atletismo o en cualquier zona totalmente llana de terreno compacto. La persona aspirante se colocará en la pista en el lugar indicado. La salida se realizará en pie. El tiempo invertido se medirá en minutos y segundos. Es obligatorio el uso de calzado deportivo, no estando permitido el uso de zapatillas de clavos. Si la persona aspirante abandona la zona de carrera o realiza cualquier conducta antideportiva, será excluida.

Las marcas máximas exigidas para la superación de la prueba son:

Hombres: 3 minutos y 50 segundos.

Mujeres: 4 minutos y 40 segundos.

Dicha corrección de errores se realiza para general conocimiento, pudiéndose consultar el expediente en las dependencias municipales, en la sede electrónica y en la siguiente dirección web:  
<https://morondelafrontera.sedelectronica.es/transparency>

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Morón de la Frontera, en la fecha indicada en el margen de firma de este documento.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

